

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 rs. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los papeles son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CIMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Se venden plantones de olivo, en Cieza, de casa de D. Pedro Chápuli, al precio de 3 á 5 rs. con rebajas segun la cantidad.

PETROLEO CONTRASTE. NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

Parace que entre algunos propietarios germina la idea de proponer en el próximo Juntamento general la canalizacion de todos los cauces particulares, y en especialidad de las dos acequias mayores, para quitar los inconvenientes que tiene su estado y forma actual, facilitando las mondas, conservacion de los quieiros y dimensiones de aquellos y estos.

Ayer nos saludó de nuevo el viento Poniente, si no tan sofocante como hace pocos dias. La temperatura subió á 24º centígrados, impropia de los dias en que nos hallamos.

Mañana á las 11 se celebra en el Casino la Junta general extraordinaria para tratar del préstamo con destino al ensanche del edificio de la Sociedad.

Anoche fué variada la funcion anunciada en el teatro del Liceo, poniéndose en escena en lugar de la anunciada las zarzuelas *Sensitiva* y *El hombre es débil* que entretuvieron agradablemente. En esta última obra fué obsequiada la Srta. Boggiro con flores, palomas y una alhaja, con motivo de su beneficio.

En la primera decena del mes corriente se han registrado en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral:

Nacimientos: 22 varones y 16 hembras vivos legítimos; 3 varones y 2 hembras no legítimos, y 1 varon y 1 hembra legítimos sin vida.—Total 45.
Defunciones: 16 solteros, 10 casados, 1 viudo, 13 solteras, 3 casadas y 8 viudas.—Total 51.

Dirigido por el Sr. Perez Galdós aparecerá desde 1.º de Enero un periódico político con el título de «El Océano».

El Lunes dieron principio los exámenes semestrales de las escuelas públicas de Almería.
Aquí, ¿cuándo?

Los periodistas de Alicante han dirigido un telegrama de felicitacion al autor dramático granadino Eugenio Sellés, emitiendo por su última obra, *El nido gordiano*, por el feliz éxito que había tenido al estrenarse en el Teatro Principal de la vecina capital.

Ha sido tal la abundancia de agua que han tomado nuestras acequias, con motivo de la crecida que en el Segura han causado las lluvias y los deshielos producidos por el calor que reina, que algunos de aquellos cauces se han desbordado por no poder contener su caudal.

A los suscritores de «La Moda Elegante» y «La Ilustracion Española» se les renueva su abono para 1879 en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, con todas las ventajas que á los mismos ofrece la empresa editorial, sin recargo ni comision sobre los precios.

La última avenida ha producido desperfectos en la obra no concluida de reparacion de la Contraparada, á causa, segun parece, del arrastre de maderas que ocasionó la invasion repentina de las aguas.

Anoche al leer los prospectos de la funcion de hoy descubrimos que el aplaudido escritor D. Salvador M.ª Granés era maestro compositor de música. Ya tenemos dos improvisaciones, un poeta el Sr. Medina, y un músico el Sr. Granés, aunque este sin saberlo él.

A los que tengan que renovar suscripciones de periódicos les recomendamos la lectura del anuncio que en otro lugar publicamos.

Esta noche tiene lugar en el teatro del Liceo la funcion á beneficio de esa sociedad poniéndose en escena la zarzuela *Barba Azul*. Esperamos una crecida concurrencia.

La Junta municipal de Cartagena ha celebrado sesion pública bajo la presiden-

cia del Alcalde D. Cirilo Molina y Crós, adoptando los siguientes acuerdos:

Conceder á D.ª Aurora Lizana Mir la pension de 243'23 pesetas que disfrutaba su difunta madre.

Mejorar la pension señalada á D. Esteban Orejada, portero que fué del Excelentísimo Ayuntamiento.

Nombramiento de una comision que han de formar los Sres. D. Abdon Martínez, D. José María Artés y D. Cayetano Marquez, para la revision de las cuentas municipales correspondientes al año 1876-77.

Y aprobar la concesion hecha á D. Enrique Soto por el Ayuntamiento, de la antigua Glorieta de las flores, para que construya un Circo teatro.

Para nada de esto se cuenta en Murcia con la Junta municipal, á pesar de que no falta quien lo proponga.

Ha sido elegido corresponsal de la Academia de San Fernando el señor don Francisco Sanchez, de Murcia.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Noviembre último.

	MURCIA.	PROVIN.ª
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólitro de trigo.	25'80	24'35
de cebada.	10'73	11'23
de centeno.	14'32	14'32
de maiz.	21'20	17'08
Kilógramo de garbanzos.	0'60	0'58
de arroz.	0'46	0'48
de carnero.	1'07	1'10
de vaca.	1'67	1'58
de tocino.	1'32	1'55
de paja de trigo.	0'03	0'04
de id. de ceb.ª	0'04	0'04
Litro de aceite.	1'09	1'12
de vino.	0'33	0'36
de aguardiente.	0'90	0'94
Precio máximo del trigo, en Cieza.	28'00	
mínimo de id. en Caravaca.	13'49	
máximo de la cebada, en Totana.	13'51	
mínimo de id. en Lorca.	10'18	

Hemos recibido el núm. 23 de «Los vinos y los Aceites» Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites, y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

La escala alcohólica; por D. Francisco Balaguer.—Poda de la vid; por don José de Hidalgo Tablada.—La preparacion del vino, fermentacion del mosto y del vino nuevo; por el Dr. J. Nessler.—Conservacion de los racimos en su sarmiento (ilustrado con grabados).—Fabricacion del aceite de olivas, almacenaje de la aceituna; por D. Francisco Balaguer.—Suelos: Desinfeccion de las vasijas vinarias.—Otro antifiloxérico.—Crónica de la filoxera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Logroño y Buñol.—Revista de mercados.

Siendo muchos los contratos verificados para la compra de los alcances ó créditos que en cualquier concepto tienen los individuos de tropa licenciados, por personas que se dedican á este tráfico, dándoles por ellos la mitad ó menos de las cantidades á que aquellos ascienden, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General de Granada con objeto de evitar en lo sucesivo estos abusos, que por las cajas de los cuerpos ó cualquiera otra dependencia contra quienes vengyan expedidos los aboránes, no se satisfaga ninguno de estos á persona alguna más que á los mismos interesados que los presenten personalmente, por considerarse intrasferibles los expresados documentos.

Consideramos digna de aplauso la anterior determinacion, que prueba el celo con que se defienden los intereses de unos individuos tan respetables por todos conceptos.

D. José Moncada y Calderon, Notario eclesiástico de este obispado en Cartagena, ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, Notario Mayor Castrense supernumerario del departamento.

Hemos recibido el núm. 21 del periódico ilustrado, «La Academia», entre cuyo interesante contenido literario, se hallan los siguientes grabados:

Modesto Urgell.—Londres: Monumento erigido á la memoria del príncipe Alberto, consorte de la reina Victoria.—Rusia: Catedral de Moscow.—Limpia del caballo. Composicion de su director artístico, Ricardo Balaca. Dibujo del mismo autor; grabado de Celestino

Sadurni. Cean Bermudez. Copia de un cuadro del célebre pintor Goya.—Excelentísimo Sr. D. Emilio Arrieta. Célebre compositor. Autor de la zarzuela «Marina».—D. Ruperto Chapí. Maestro compositor español, discípulo de Arrieta. Autor de la ópera «Roger de Flor».—Isla de Puerto-Rico. Gasómetro y oficina de la playa de Mayagüez.—Salvatore Auteri Manzocchi. Autor de la ópera «El Negriero».—Roberto Stagno. Primer tenor en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona.—Lo tocó de mal temps. Copia del cuadro de Modesto Urgell. Dibujo del mismo autor, grabado de E. Gomez.

«La Crónica de Almería» hace la siguiente advertencia:

«La aglomeracion de anuncios, con motivo de la proximidad de la pascua, nos obliga á retirar la novela que venimos publicando con el título de *La Bruja del Mar*, y cuya insercion continuaremos dentro de breves dias.»

Nuestro colega trae dos páginas de anuncios locales de actualidad. Aquí ni Salvador Soriano, ni Juan Mercedes, ni Juan Garcia, ni Planell, ni Eleuterio Nicolás, ni nadie, anuncia nada; todos se contentan con sus llamativos escaparates, como si todos los vecinos los hubieran de ver forzosamente.

La Direccion general de Obras públicas ha acordado que las Compañías de ferrocarriles dispongan desde luego la adopcion de un precinto en todo bulto que el remitente pida colocar, abonando una pequeña cantidad que represente el valor del citado precinto.

Como consecuencia de la disposicion anterior, desde el dia 20 de los corrientes, y mientras las atenciones del servicio lo permitan, podrán los remitentes hacer precintar los bultos de equipajes, encargos y mercancías, tanto en grande como en pequeña velocidad, pagando por el suministro, colocacion de plomos, etc., los precios siguientes:

Por cada bulto (De 25 kilogramos. 1 rs. De 26 á 50 id. . 2 " De 51 á 100 id. . 3 " no exceda. . De 101 en adelante. 4 "

Los bultos de equipajes y otros, facturados en gran velocidad, que deseen los remitentes hacer precintar, serán presentados en las estaciones de la red de la Compañía dos horas antes de la señalada para la salida de los trenes en que han de ser trasportados; y los que se facturen en pequeña velocidad, en las horas ordinarias de despacho.

Los despachos centrales precintarán solo los bultos cuyo peso no exceda de 50 kilogramos.

RUEGO.

Encarecidamente lo dirigimos á los señores suscritores de fuera para que salden sus débitos hasta fin del presente y nos eviten reclamaciones molestas á que vamos dando largas, por sernos enojosas.

Hemos recibido el número prospecto de la «Crónica de la Industria» para el año 1879, en el cual hallamos una breve reseña de los principales artículos que ha publicado esta interesante revista durante el año corriente, y de los que se propone publicar en el venidero, entre los cuales figuran un amplio estudio sobre la fabricacion de la harina y la maquinaria moderna que se emplea para obtenerla, y otro sobre la industria azucarera. La «Crónica» se propone seguir dando cuenta de todo lo que se relaciona con el comercio del vino y demás productos de nuestro suelo; publicar la lista de las patentes de industria que se soliciten, y dar un *Manual de micrografía*, libro necesario, pues existen en castellano pocos trabajos acerca del microscopio.

La «Crónica de la Industria» se publica en cuadernos de 16 páginas de texto, ilustrados con grabados, á doble columna, y ocho planas de anuncios, á pesar de lo cual la suscripcion sólo cuesta doce pesetas al año. Administracion de esta revista, Hortaleza, 122, Madrid: en Murcia á la administracion de LA PAZ pueden dirigirse los pedidos.

Nuestro estimado colega «Linares» ha venido sosteniendo una polémica con «El Amigo de Cartagena», por haber negado este una noticia dada por el primero de los citados periódicos, respecto á la subida que últimamente alcanzaron los plomos. Segun «El Diario de Almería», efectivamente este mineral logró mayor precio, estando la razon de parte de

«Linares», si bien desgraciadamente segun las noticias últimamente recibidas, ha vuelto á notarse algun descenso.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el dia de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Pesetas. Cts.

Caja Consistorial.	69 "
Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasado: con 1'75 céntimos, tres peones á 1'50 céntimos, estos han trabajado seis dias, y un oficial de carpintero con 3 pesetas un dia, importe de todo.	10 50
Por 10 1/2 hectólitros de yeso á 1 peseta.	1 50
Por 12 tejas de dos rios.	15 "
Calles.	24 78
2 peones con 1 peseta 50 céntimos, cinco dias.	12 "
14 quintales métricos de cal á 1'77 céntimos.	
4 metros de arena de mezcla á 3 pesetas.	
Total.	132 78

Murcia 14 de Diciembre de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Marco Ramos de Padilla.

ULTIMA HORA.

Sr. Director de LA PAZ. Madrid 20 de Diciembre de 1878.

Muy señor mio: Por el extracto de la sesion de ayer habré V. visto que la anunciada fusion de los centralistas con los constitucionales es ya un hecho consumado y aunque se revistió de alguna solemnidad, ni el momento, ni la ocasion eran oportunas para un acontecimiento de tanta importancia segun los periódicos de este último partido y de aquella fraccion.

Era natural que los centralistas no perdieran la ocasion de los últimos momentos del Parlamento para adherirse á la parte mas á fin de la Cámara puesto que de no ser así quedaban en el aislamiento y en el vacío.

Sin que nosotros entremos á analizar ni los efectos, ni los resultados de este hecho que en otra época hubiera sido de alta importancia nos limitamos únicamente á decir que por hoy no influye en la marcha política ni en los sucesos que se han de ir desenvolviendo.

Fieles ó imparciales cronistas de lo que ocurre debemos llamar la atencion sobre la ausencia de varios personajes de los centralistas y de las infinitas conferencias que pocos momentos antes de la fusion se verificaron entre una y otra parte.

No faltaba quien recordaba la diferencia de criterio entre los discursos del señor Barca y el Sr. Leon y Castillo en la discusion de la ley de imprenta: así es que algunos constitucionales aceptaban con gusto la fusion por tener un elemento mas que les sirva de apoyo para en el caso probable, segun ellos, de ser pronto poder. En tanto, hay una parte de los constitucionales que retraidos hoy y siguiendo acaso proyectos para mas adelante no dan importancia á este hecho que dentro de la Cámara calificaban ayer algunos mas que de fusion ni de union, de *acompañamiento*. Cerradas las Cortes los centralistas procurarán por sí volver al Parlamento y es posible que esta fraccion no vuelva á aparecer bajo esta forma, puesto que no existe en la historia parlamentaria, ejemplo de que ningun centro haya llegado á ser base de un partido.

El Gobierno por su parte sigue ocupándose de hacer la modificacion que exige la salida del Sr. Calderon Collantes, la que se extiende al general Ceballos, indicándose para reemplazarle al general Blanco, lo cual daría lugar á una combinacion de directores de las armas, de la que indudablemente saldrá el de infantería, Sr. Sanromá.

Como las sesiones no podrán terminarse hasta el dia 23 inclusive, no puede fijarse hasta después la solucion de la reforma del ministerio.

Se habla de una reunion importante que se ha de celebrar por la junta directiva del partido constitucional á la que se gran asistan algunos centralistas y en la

que se designarán las personas que deben aparecer al frente del nuevo partido unido.

Soy de V. atento s. s. q. s. m. b., C.

AGENCIA.

Desearo nuestro antiguo amigo y compañero D. Antonio Maria Marquez ser útil á los comerciantes, industriales y demás clases de esta capital, ha establecido, y ofrece á todos una Agencia para toda clase de encargos, en Barcelona, en la calle de Mendizabal, núm. 8, piso 2.º, á donde todos los que gusten utilizar sus servicios pueden dirigir la correspondencia, seguros, de que por una módica retribucion serán servidos con rapidez y con la puntualidad debida.

El tónico más provechoso de todos.—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgentes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestion, mal de nervic, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionaré.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. WURZER. Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sudor y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldivia del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. De Bama y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-214

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por lo visto, ha empezado el período de calma.

La correspondencia vuelve á anunciar que todo marcha bien:

«A los periódicos, dice que anoche insisten en hablar de crisis, podemos decirles rotundamente de nuevo que la situación actual continúa su camino con éxito en el presente y esperanza en el porvenir, y que fuera del nombramiento del Sr. Calderón Collantes para la presidencia del Tribunal Supremo, y del Sr. Bugallá para el ministerio de Gracia y Justicia, poco publicará la *Gaceta* en Enero y aun en Febrero, á juzgar por las impresiones que parecen mas exactas.»

A la política le sucede lo que al tiempo. Una nevada ó un temporal de aguas interrumpe las líneas, destroza los caminos y causa estragos que se arreglan mas ó menos pronto, segun las manos que lo componen.

Lo que hace falta, pues, es que no *nieve* mucho, porque se pierde en una hora lo que se gana en muchos dias.

Es notable por mas de un concepto el discurso de Su Santidad Leon XIII á la mision pia de las señoras católicas de Roma.

Dice asi:

«Al veros hoy en tan gran número reunidas á nuestra presencia, experimentamos, queridísimas hijas, un sentimiento de dulce consuelo que nos recuerda aquellas hermosas palabras del Apóstol: *Mulla m hi glorias pro vobis, neplenas sum consolatione* (II. Corintio VII. 4), pues no son bien conocidas las muchas y santas obras en las cuales desde hace mucho tiempo tan dignamente os ocupáis. Conocemos muy bien los santos medios de que os valeis para lograr que se conserve en el pueblo de Roma la piedad para con Dios y el amor á la religión católica; conocemos muy bien los cuidados que os tomáis para que los niños aprendan los rudimentos de la fe, para que la juventud reciba en las escuelas una educación completamente cristiana, ó sea completamente apartada de todo lo que puede pervertir las tiernas inteligencias y gastar los tiernos corazones. Sabemos, finalmente, que vosotros, en frente de toda suerte de obstáculos, después de todo humano respeto, estas armadas de invicto valor, y que con aquella admirable abnegación que es fruto de la caridad, no perdonáis ni fatigas ni sacrificios.

Teniendo presentes vuestra fe, vuestras fatigas, vuestra caridad, vuestra paciencia, damos gracias al Señor por vosotros, como hacia el Apóstol por los fervorosos fieles de los primeros siglos, y suplicamos á Dios que en su misericordia quiera seguir dándonos el consuelo que nos viene de vuestro celo, de vuestra ejemplo laboriosidad.

Vosotras queridísimas hijas, que vivís en medio de un mundo tan corrompido, conocéis cuánto crece la necesidad de oponer una barrera al torrente de la iniquidad que se desborda. Y por esto, con todo el afecto de un padre que gime por la ruina de sus hijos extraviados, ardentemente os exhortamos á perseverar, y si es posible, á redoblar el celo. Vuestro trabajo puede traer inmensas ventajas á la causa de Dios y de la Iglesia. La mujer, formada en la escuela de Jesucristo, y llena de su espíritu, es llamada á ejercer las mas benéficas y saludables influencias en la familia y en la sociedad. Su acción, dulce y llena de atractivos, y constante en sus esfuerzos, llega á penetrar, y á insinuarse en los caracteres mas fieros, y los doma.

Comprended, queridísimas hijas, vuestra mision y estudiadla para cumplirla con fidelidad. No faltaron nunca en nuestra Roma santas matronas de noble origen que por su dignidad y reconocibles hechos dejaron gloriosa é imperecedera memoria de su nombre. También en los tiempos difícilísimos de las persecuciones estas santas matronas, firmes y constantes en la profesion sincera de su fe, dispuestas á dar su vida por la fe, trabajaban en la conversion de sus esposos, auxiliaban á los fieles perseguidos, ya ocultándolos, ya visitándolos en las cárceles, y llevándolos el necesario sustento.

Esto hacían Cecilia, Práxedes, Lucina, Inés, Pudenciana, y en tiempos mas recientes Francisca Romana. Inspiraos siempre en tan nobles ejemplos, y que os sirvan de modelo: la Religión de Jesucristo tendrá siempre la virtud de formar semejantes heroínas.

Entre tanto, hijas queridísimas, nuestra bendición, que de lo íntimo del corazón os damos, descienda copiosa sobre vosotras y vuestras familias os sirva de aliento y os conforte; descienda copiosa sobre vuestra obra y la haga fecunda á fin de que produzca frutos abundantes. Benedictio, etc.»

NOTICIAS GENERALES.

Desde mañana sábado las sesiones del Congreso comenzarán á las dos y terminarán á las seis de la tarde.

Las secciones del Senado, en su reunion de ayer, han nombrado las siguientes comisiones:

«Para la comision sobre el proyecto de ley relativo al clero castrense:

Primera seccion, á los señores conde de Montefuerte.—2.ª id., D. Juan de la Concha Castañeda.—3.ª id., D. Juan Martín Carranallano.—4.ª id., D. José García Barzanallana.—5.ª id., D. Amaro

Lopez Borreguero.—6.ª id., D. Florencio Rodríguez Vaamonde.—7.ª id., conde de la Romera.

Para la referente al de extincion de la langosta, á los señores marqués de las Torres de la Presa, señor de Rubianes, D. Juan Ribó, conde de San Juan, don Antonio de Mena y Zorrilla, conde de Torres-Cabrera y conde de Casa-Gallardo.

Para la que ha de proponer la reforma en la Administracion civil y económica, á los señores conde de Guauqui, D. Juan de la Concha Castañeda, marqués de San Carlos, D. Angel Barroeta, D. Amaro Lopez Borreguero, D. Manuel Becerra y conde de la Romera.

Para la de concesion de un ferrocarril de via económica de Valladolid á Fuentesauco, á los Sres. D. Manuel Girona, conde de Pallares, D. Juan Ribó, marqués de Monistrol, D. José Magaz, conde de Muguiro, baron de Covadonga.»

El Consejo de ministros celebrado ayer no tuvo la importancia que se creia: se ha ocupado de las cuestiones generales relacionadas con la política y con la administracion, de los debates parlamentarios y especialmente del referente á la rescision del contrato de empréstito cubano verificado en 1.º 76.

Con este motivo se ha recordado que el Gobierno no tiene el menor interés en limitar el número de sesiones ni en eludir discusion alguna política. El proyecto de ley sobre prision preventiva está á la órden del dia y el Gobierno desea que se discuta y sea ley lo mas pronto posible.

Asimismo se ha hablado de las demás proposiciones de ley pendientes de aprobacion, de los asuntos de Cuba y de las noticias satisfactorias recibidas en el último correo de aquella Antilla.

El ministro de Estado dió cuenta de la resolucion de la crisis ministerial en Italia.

Se despacharon otros asuntos de tramitacion y se confirmaron algunos nombramientos.

Las órdenes terminantes comunicadas por el ministerio de la Gobernacion á las autoridades de la provincia de Ciudad-Real para la captura de la cuadrilla de hombres armados que robaron la estacion de Santa Cruz de Mudela, estan dando resultados satisfactorios. A mas de los tres criminales aprehendidos, de que hemos dado cuenta, anoche comunica el gobernador civil de la misma provincia que ha sido preso otro de ellos llamado Lucio Diaz Gavita (a) el Acero, en el pueblo de Valdepeñas.

Noticiosa la guardia civil de que se proyectaba robar á una persona pudiente del pueblo de Torrette, tomó sus disposiciones de una manera tan reservada, que cuando á las altas horas de la noche los ladrones, en número de cuatro, horadaron la pared del patio de la casa que iba á ser robada, la fuerza pública estaba ya colocada convenientemente.

Por el agujero entraron dos, empezando á registrar las puertas del corral, en cuya operacion invirtieron mucho tiempo.

Los guardias les dejaron maniobrar, esperando á ver si se metían en el patio restantes; mas como se esperaban fuera en observacion, salieron los civiles al patio, resultando quedar allí muertos los dos ladrones. De los otros dos, uno salió ileso y otro fué herido, ocultándose por las inmediaciones de Torrette.

El juzgado conoce ya del suceso, y ya se habrán identificado los muertos, que parece procedían del gran depósito que existe en Valencia de gentes de mal vivir.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Leyes concediendo á los presupuestos de gastos de los ministerios de la Guerra y de Marina, correspondientes al año económico de 1877 á 1878, varios suplementos y transferencias de crédito, y al de la Gobernacion, correspondiente al ejercicio de 1878 á 1879, un crédito extraordinario.

—Real decreto aprobando el reglamento orgánico de las obligaciones y facultades de la seccion central y comisiones provinciales de estadística de la riqueza territorial y sus agregadas.

—Reglamento á que se refiere la anterior disposicion.

—Real orden dando de baja definitiva en el escalafon del cuerpo de empleados de aduanas á varios individuos del mismo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de primera clase de San Fernando, pensionada con 375 pesetas anuales, al capitán D. Matias Llorente y Miguel.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comision de hacienda y obras con objeto de ocuparse del ofrecimiento hecho por el señor duque de la Torre, cediendo la casa de la calle de Alcalá esquina á la de Sevilla para el ensanche de esta última via.

La comision acordó ordenar á los arquitectos municipales informen acerca de los piés de terreno que mide dicha finca y el precio que esta puede valer.

Un periódico publica anoche los siguientes despachos telegráficos sobre los efectos del temporal de aguas y nieves que ha descargado estos dias en toda España:

Zaragoza 19.—Tres kilómetros de la via telegráfica de Canfranc están completamente cubiertos de nieve, y en una extension de 600 metros la nieve se levanta hasta treinta metros de altura por el desprendimiento de bloks de la alta montaña.

Manzanares 19.—Los destrozos de la

via férrea de Andalucía en esta estacion y en las más próximas son grandes, ocasionadas por el temporal de aguas.

Talavera 18.—El tren núm. 4 ha sufrido alguna hora de retraso por estar interceptada la via entre la Calzada y Orcepsa á causa del temporal.

Oviedo 19.—El inspector de Pola de Lena y Gijon comunica que la via está interceptada nuevamente por recientes desprendimientos de tierras, ocurridos en los kilómetros números 4 y 10. Los trenes no se comunican ni ha sido posible trasbordo rápido, porque la incomunicacion de la línea se extiende hasta el kilómetro 23 y por esta causa no ha podido salir el tren mixto de Oviedo.»

El lunes se verá en el Supremo Tribunal de Justicia la causa de Oliva Mencioli.

Ha sido preso por los agentes de órden público de la provincia de Toledo, un tal Ecequiel Suarez, calificado como supuesto ladrón en cuadrilla.

En el monte del Carrascal de Zamora se presentaron ayer ocho hombres armados, segun parte del alcalde de Tavera, y perseguidos por esta autoridad fueron aprehendidos tres y son activamente perseguidos los demás.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Burgos, Cáceres, Cuenca, Orense, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Segovia y Sorio.

Continúa interrumpido el servicio telegráfico con Andalucía, y retrasado con las demás provincias de España.

En el Bolsin de anoche se hicieron operaciones á 15 por 100.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERNA 17 (noche—retrasado).—El Consejo de Estado ha acordado, por 30 votos contra 12, que no há lugar á la discusion relativa al restablecimiento de la pena de muerte, lo cual implica una revision de la Constitucion.

VERSALLES 17 (noche—retrasado).—Senado.—El Sr. Bercastel, individuo de la derecha, presenta una enmienda al presupuesto de Cultos pidiendo que se restablezca una partida de doscientos mil francos destinada á los vicarios de las parroquias.

El ministro de Justicia se opone, ofreciendo, no obstante, incluirla el año próximo.

El Senado, sin embargo, ha aprobado la enmienda por 169 votos contra 112.

LONDRES 17 (noche—retrasado).—Cámara de los Comunes.—Mr Cross dice que son exajeradas las noticias relativas á la miseria en los centros industriales.

El secretario de Estado, Northcote, da cuenta de una comunicacion del embajador de Inglaterra en Constantinopla, pidiendo la garantía inglesa para un empréstito otomano.

Añade que no ha examinado despacio el asunto, que no se ha dado ninguna esperanza á la Puerta sobre el particular y que el Gobierno no hara nada sin contar previamente con la autorizacion del Parlamento. (Grandes aplausos.)

LONDRES 17 (noche).—Se han suspendido las sesiones de las Cámaras inglesas hasta el dia 2 del próximo Febrero.

CONSTANTINOPLA 18.—Si el Gobierno turco y el de Grecia no se ponen de acuerdo en el asunto relativo á la demarcacion de límites de las fronteras, se someterá esta cuestion á la decision de los Gobiernos de Europa.

El Gobierno turco se muestra favorable á un arreglo amistoso.

BERLIN 17 (noche—retrasado).—El emperador de Alemania, recibiendo á una Diputacion de institutores, les dijo: «Se enseñan muchas cosas en las escuelas, pero es preciso no olvidar la enseñanza de la religion, cuya importancia es capital.

Vuestra mision esencial es educar á la juventud en el temor de Dios y en el respeto de las cosas santas.

ROMA 17 (retrasado).—Se considera segura la revision de la Constitucion.

SAN PETERSBURGO 18.—Segun un telegrama que publica el *Nouvel Temps*, el emir del Afghanistan ha pedido la intervencion de Rusia para ajustar la paz con Inglaterra.

LONDRES 18.—El *Morning Post* publica un telegrama de Berlin diciendo que el Gobierno inglés no admitirá ningun extranjero como intermediario para ajustar la paz con el emir del Afghanistan.

WASHINGTON 18.—El Senado ha aprobado una proposicion de ley, pidiendo que se haga una investigacion general de los hechos que han tenido lugar con motivo de la eleccion del presidente de la República.

LONDRES 18 (noche).—Las Cámaras inglesas han suspendido sus sesiones hasta el dia 13 de Febrero de 1879.

CONSTANTINOPLA 18.—Los serbios y los montenegrinos se están reconcentrando en la frontera.

BUCHAREST 18.—Segun informes particulares, el príncipe Milano de Servia ha mandado disolver las milicias.

LONDRES 18 (noche).—Después de varios telegramas cambiados entre los Gabinetes de Londres y de San Petersburgo, la embajada rusa ha sido llamada de una manera oficial de Cabul.

Los rusos evacuarán el territorio turco en la época fijada por el tratado de Berlin.

LONDRES 18 (noche).—Cámara de los Comunes.—Se desecha por 235 votos contra 125 una enmienda del Sr. Fawcett relativa á los gastos de la guerra del Afghanistan, y se aprueba la proposicion del Gobierno sobre el mismo asunto.

PESHAWER 18.—Se asegura que el cuerpo de ejército á las órdenes del ge-

neral Napchession se ha apoderado de Jellahabad.

LONDRES 18.—Dice el *Standard* que la escuadra inglesa del Mediterráneo quedará reducida á cuatro fragatas.

BERNA 19.—El Consejo federal contestará hoy á las interrelaciones relativas al periódico socialista la *Vanguardia*.

Varios diputados pedirán que se tomen medidas para impedir la reproduccion de hechos análogos.

SAN PETERSBURGO 19.—El Gobierno se ha visto obligado á tomar medidas de órden público, á consecuencia de nuevas asonadas promovidas por los estudiantes de las escuelas superiores.

LAHORE 19.—Una columna de 2.000 ingleses ha salido de Alismudji con objeto de castigar severamente á una de las tribus fronterizas que se ha puesto en abierta hostilidad contra nuestras tropas.

WASHINGTON 19.—El Congreso de los Estados Unidos ha suspendido sus sesiones hasta el 7 del próximo mes de Enero.

MARSELLA 19 (5 tarde).—Horrorosa catástrofe.—El vapor mercante *Virmafin* (?) de la compañía Freisent, de esta matrícula se ha ido á pique esta noche en las aguas de Gallipoli á consecuencia de un choque.

De la tripulacion y pasajeros han perecido ahogados 150 personas, y se han salvado solo 14.

Gran consternacion en esta ciudad.

LONDRES 19.—Corre el rumor de que el czar ha ofrecido á Inglaterra nombrar al duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria príncipe de Bulgaria, con la condicion de que se dé á este nuevo Estado un gran desarrollo de fronteras.

LONDRES 19.—Lord Beaconsfield, primer ministro de la reina, ha recibido una diputacion de ciudadanos ingleses, residentes en California.

Expresó la gran confianza que tenia de que se cumpliera en todas sus partes el tratado de Berlin por todas las potencias que lo firmaron.

Añadió que creia que dicho tratado daría por resultado la pacificacion de Europa.

«Inglaterra, dijo, ha ocupado la isla de Chipre, á fin de sostener al sultan en sus sinceros proyectos de regeneracion del imperio otomano.»

ROMA 19 (6 tarde).—El nuevo Ministerio ha prestado juramento.

Mañana anunciará su formacion á las Cámaras.

El rey Humberto ha recibido al conde de Coelly, ministro plenipotenciario de España, quien ha hecho entrega del Tison de oro para el príncipe heredero.

El rey encargó al representante de España que expresase su vivo reconocimiento al rey D. Alfonso.

LONDRES 19.—El Sr. Dantas, enviado de Portugal en Londres, ha salido hoy para Lisboa.

El periódico *the Times*, en su número de esta mañana, publica un despacho de Pesh diciendo que la comision de la Rumelia ha decidido suspender sus trabajos por encontrarse los comisarios fatigados del poder suficiente para combatir la oposicion rusa en la Bulgaria.

LONDRES 19.—El primer ministro, Beaconsfield, hablando hoy, en un discurso que ha pronunciado, de las ventajas que ha conseguido Inglaterra con la ocupacion de Chipre, ha dicho que el puerto fortificado de Tamagossete, que pertenece á dicha isla, puede contener todas las escuadras inglesas del Mediterráneo.

Fabra.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) lee el dictamen de la comision acerca del uso que ha hecho el señor ministro de Ultramar para contratar un empréstito en la isla de Cuba.

El Sr. Concha Castañeda lee otro dictamen sobre el proyecto de ley de bonos.

Entrándose en el órden del dia, se aprueba el dictamen de la comision de actas, proponiendo la admision de don Ramon Benito Aceña, como senador por la provincia de Soria.

Se votan definitivamente los dictámenes mixtos sobre los proyectos de ley de expropiacion forzosa, propiedad intelectual, eleccion de senadores en la isla de Cuba y caza.

Se ponen a discusion los proyectos de ley autorizando á la Diputacion provincial de Barcelona para emitir un empréstito de 5 millones de pesetas para la construccion de carreteras en aquella provincia; sobre indemnizacion á la testamentaria de los condes de Cabarrús por la expropiacion del canal del mismo nombre; sobre concesion de un crédito con destino á las obras de la catedral de Córdoba, y sobre la prórroga de los plazos por el término de seis meses para verificar los estudios del ferrocarril de Val de Zafan á Gargallo, siendo todos aprobados definitivamente.

El Sr. PRÉSIDENTE: El Senado pasa á reunirse en secciones; se suspende la sesion.

Reanudada á las tres y veinte, se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de consumo de carbones nacionales en los servicios públicos.

El Sr. Sabater rectifica brevemente diciendo que es partidario del adelanto de nuestra industria.

Después de rectificar los señores ministros de Ultramar y Ruiz Gomez, retira su voto el Sr. Sabater.

El Sr. Girona combate el artículo primero.

El Sr. Quintana (de la comision) declara que esta no tiene inconveniente en retirar el artículo para redactarlo de nuevo.

El señor marqués de Villamejor hace algunas observaciones al art. 2.º, notando que las tarifas de los caminos de hierro son elevadísimas en España, lo que causa un aumento de precio en los carbones.

Se aprueba el art. 2.º

El Senado declara urgente la discusion de la ley de bonos, del crédito para la extincion de la langosta y de reforma de la Administracion civil y económica.

Se levanta la sesion.

Son las cinco y cuarto.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los ministros de Marina, Hacienda, Gobernacion y Fomento ocupan el banco azul. En los escaños de la izquierda hay mas diputados que de ordinario. Poca concurrencia en las tribunas.)

El Sr. BENAYAS: Hace ya bastantes dias que pedí al Gobierno el expediente relativo al Banco de Sevilla, y como yo tenia contraído el compromiso de tratar de este asunto, no habiendo sido remitido ese expediente á la Cámara, me conviene hacer constar que no es por mi culpa por lo que no se lleva á efecto el debate.

El señor ministro de Hacienda dice que si antes no ha traído el expediente á causa de las muchas atenciones que sobre él pesan, ofrece al Sr. Benayas que procurará complacerle lo mas pronto posible.

El Sr. Benayas recuerda que tambien pidió los antecedentes relativos al mismo asunto, que deben existir en los ministerios de Marina, Gracia y Justicia y otros.

El señor ministro de Marina hace por su parte el mismo ofrecimiento que el de Hacienda.

El Sr. TAVIEL Y ANDRADE: Hace ya algunos dias que no se oye otra palabra en todos los círculos que la de crisis. Yo deseo que el Gobierno dé algunas explicaciones que confirmen ó nieguen estos rumores, porque yo creo que ya es tiempo de que concluya esta política de creer que hoy cuenta un Gobierno con la confianza de la mayoría del Parlamento y la confianza de la Corona, y que al día siguiente caiga ese Gobierno.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno no puede evitar que cada uno diga lo que quiera; pero lo único que puede declarar es que todos los ministros estan perfectamente unidos, que cuenta con el apoyo de la mayoría de ambas Cámaras, y con la confianza de la Corona, no habiendo nada por consiguiente de crisis.

El Sr. TAVIEL Y ANDRADE: Felicito al Gobierno por la declaracion que acaba de hacer el señor ministro de Hacienda, y que era precisamente esa la que yo buscaba. (Bien, muy bien, en los bancos constitucionales.)

El Sr. Ochoa replica al señor ministro de Fomento que traiga á la Cámara el expediente que tiene pedido referente á una carretera de Almansa.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer á su señoría.

El Sr. Rodriguez Correa pide varios antecedentes relativos á la liquidacion con el Banco de España, respecto á la recaudacion de contribuciones.

Al mismo tiempo pregunta si es cierto que el Gobierno piensa rescindir el contrato con el Banco de España sobre cobro de contribuciones.

El señor ministro de HACIENDA: Aunque son tantos los antecedentes que pide el Sr. Correa, procuraré facilitarlos lo mas pronto posible.

Respecto á la rescision del contrato con el Banco de España, nada hay de cierto, y por el contrario, el Gobierno está satisfecho del resultado de ese contrato.

El Sr. RODRIGUEZ CORREA: Ya que tan ineficaz parece el señor ministro de Hacienda, yo le ruego que la interponga para que el Banco de España no sacrifique á los contribuyentes con apremios.

El señor ministro de HACIENDA: Hay una ley, á la cual se ajusta el Banco para los procedimientos de apremio, y cuando esta ley se cumple no hay motivo para suponer que se sacrifica á nadie.

El Sr. Ibarra se asocia á la manifestacion hecha por el Sr. Benayas, y hace constar que con objeto de tomar parte en el debate á que el Sr. Benayas se ha referido, no ha faltado ni un solo dia de su asiento.

El Sr. Salamanca y Negrete dice que no le ha satisfecho la contestacion dada por el señor ministro de Marina al señor Benayas referente á haber sido dado de baja un oficial de Marina.

El señor ministro de Marina contesta que el oficial á que se refiere el señor Salamanca, fué dado de baja por el comandante de marina del departamento de San Fernando, á instancia del mismo, como excedente, y porque además presentó una exposicion muy irreprensible.

El señor conde de Xiqueña excita el celo de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del uniforme del ejército, siquiera sea porque á la misma comision interesa explicar la causa de haber variado de modo de pensar, puesto que sin duda por las declaraciones hechas en el seno de la comision por el señor presidente del Consejo, tuvo por mas conveniente modificar sus ante-

res opiniones, y tambien interesa al Gobierno que se discuta, porque las declaraciones hechas en aquella comision envuelven una cuestion de Gabinete.

El Sr. Herce dice que no ha variado de opinion, y que el señor presidente del Consejo no hizo declaracion alguna que les moviera a cambiar de opinion.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el señor presidente del Consejo de ministros no ha hecho declaracion alguna que envuelva una cuestion de Gabinete, como supone el señor conde de Xiquena, puesto que las cuestiones de Gobierno donde se suscitan es en el Parlamento.

El señor conde de XIQUENA: El señor presidente del Consejo de ministros, cuando leyó el primer dictamen dijo estas palabras: «Si ese dictamen llegara a ser votado por las Cortes, no sería yo el ministro que lo llevara a la sancion de su majestad.»

Me parece que no ha podido ser mejor planteada la cuestion de Gabinete, mucho mas cuando esa comision era mixta y representaba por consiguiente a ambas Cámaras, y si yo he hecho esta pregunta ha sido porque yo tengo la seguridad de que el señor presidente del Consejo de ministros repetiría aquí lo mismo que dijo en la comision.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las palabras que se dicen en el seno de una comision no tienen la solemnidad de las que aquí se pronuncian, ni siquiera quedan consignadas en ninguna parte, y como las declaraciones que hacen los ministros en el seno de una comision las ha de repetir en la discusion del dictamen, resulta que cuando menos es anticipar y precipitar un debate que ha de venir en su dia.

Entonces es cuando los ministros declaran sus opiniones y entonces es cuando se entablan las cuestiones de Gabinete.

El Sr. Vivar pregunta si el Gobierno piensa que se cubra la vacante de diputado a Cortes por el distrito de Calatayud.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no tiene noticia de que se halle vacante ese distrito, á no ser que el diputado que lo representa piense renunciar el cargo, en cuyo caso yo lo sabrá el Gobierno por el conducto debido, y entonces acordará lo que proceda.

El Sr. Polo de Bernabé dice que en la provincia de Castellon están funcionando agentes electorales que vician la opinion pública y contribuyen al desprestigio del sistema representativo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Todo el mundo sabe y no ignora el Sr. Polo la imparcialidad y rectitud con que este Gobierno ha hecho siempre las elecciones. (Risas en la izquierda.)

Yo puedo asegurar á S. S. que el Gobierno tiene agentes de orden público, pero no agentes electorales, para los que no hay nada consignado en los presupuestos.

Si esos agentes existen en Castellon, no serán seguramente mandados por el Gobierno.

El Sr. Orozco apoya ligeramente una proposicion sobre reformas del Montepío militar.

Sin discusion fué tomada en consideracion.

El Sr. Orozco ruega al señor ministro de Fomento que para mejorar el lamentable estado de la clase jornalera de la alta Cataluña se sirva destinar algunos fondos para la construccion de carreteras.

El señor ministro de FOMENTO: No sé si tengo algunos fondos; lo verá, y si los tengo, complaceré al Sr. Orozco.

Entrándose en el orden del dia, fueron aprobados sin debate y en votacion ordinaria los dictámenes de la comision de gracias ó pensiones referentes á doña Adela Alonso, doña Antonia Garcia y doña Francisca Vega.

El de la comision mixta sobre el proyecto de ley relativo á la eleccion de senadores en la isla de Cuba, Puerto-Rico y en algunas provincias de la Peninsula.

El de la comision mixta relativo al proyecto de ley sobre propiedad intelectual.

Y el de igual comision sobre el proyecto de ley de expropiacion forzosa.

Continuando la discusion sobre rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectificó.

Comienza manifestando que va á rectificar; pero si el señor presidente notara que rebasa los límites de la rectificacion, entienda que consume el tercer turno, á cuyo fin se le cede el señor Correa.

Dice que á propósito el señor ministro de Ultramar ha contestado á la vez á los discursos del Sr. Alba Salcedo y el del orador, para dejar sin contestacion los principales argumentos.

Reproduce los que adujo en su discurso de ayer y anteayer, y que en su concepto han quedado sin contestacion.

Insiste en que esta operacion es ruinosa, como todas las que en este concepto vienen haciéndose por este Gobierno.

Dice que se parecen tanto la situacion económica de Cuba y la de la Peninsula, que bien pudiera establecerse un paralelismo entre una y otra.

Aquí todo lo monopoliza el Banco Español; allí todo lo monopoliza el Banco Español de la Habana.

Triste legado que deja este Gobierno á los futuros ministros de Hacienda!

El Sr. Gonzalez Villarino, de la comision, contesta al Sr. Gonzalez.

Dice que no solo el préstamo de que se trata es barato y conveniente por las condiciones en que se realizó, sino por que ha servido de norma para modificar la fórmula de los empréstitos gravosísimos que venian verificándose desde muchos años antes.

Dice que el empréstito que hizo el

Banco Hispano-Colonial, mas que un beneficio fué una carga, y le parece justo que se le releve de ella cuando el Estado puede y le conviene hacerlo.

(El Sr. Cos-Gayon ocupa la presidencia.)

El señor ministro de Ultramar dice que si esperó á contestar á la vez los dos discursos del Sr. Alba Salcedo y del señor Gonzalez ha sido para abreviar la discusion y molestar lo menos posible á la Cámara con sus discursos.

Lee gran número de estados y de datos para tratar de demostrar que la operacion ha sido barata y que la liquidacion hecha con el Banco Español de la Habana no ha podido ser mas legal ni mas satisfactoria para el Gobierno y para el mismo Banco.

Como prueba de que esta operacion no perjudica á nadie, dice que los tenedores de bonos del Tesoro de la isla de Cuba han tenido aumento y los tenedores esperan obtener aun mayores ventajas.

Dice que, á pesar de las exclamaciones con que el Sr. Gonzalez ha terminado su discurso, cuenta con su apoyo para la aprobacion de este proyecto, porque con él se pagaran las deudas contraídas anteriormente, y se encontrarán saldadas todas las cuentas de una manera como nunca pudieran esperar los Gobiernos que contrajeron tales compromisos.

¡Ojalá que el partido liberal conservador no tenga que pasar por las amarguras porque han pasado los amigos del Sr. Gonzalez!

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectificó algunos conceptos que dicen le ha atribuido el señor ministro de Ultramar, y declara que todas las opiniones sustentadas por él en el debate las hacian suyas las minorías, desde la moderada hasta la democrática, y que traducidas en proposiciones de ley serian votadas por todas, y muy especialmente por el centro parlamentario y los constitucionales, que en esta, como en todas las demás cuestiones, están completamente de acuerdo.

Leído nuevamente por un señor secretario el proyecto de ley objeto del debate, es aprobado en votacion ordinaria.

El Congreso acordó, á propuesta del presidente, que desde el próximo sábado la duracion de las sesiones sea de cuatro horas, empezando á las dos de la tarde.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS

(Continuacion.)

Art. 25. Las juntas municipales, consultado previamente los padrones de vecinos, los amillaramientos y repartimientos actuales, los demás datos que existan en las oficinas del Municipio y cuantos particularmente puedan tener los vocales de cada junta, formarán una lista general en que consten los nombres y las señas del domicilio de todas las personas que deban prestar declaracion conforme á lo establecido en el artículo precedente.

Art. 26. Una vez hecha la designacion de los agentes á que se refiere el art. 22, recibirán estos las cédulas, con una lista parcial comprensiva de las personas á quienes deban repartirlas; á cada una de estas personas se entregarán cuatro ejemplares de cédulas, dos para las fincas rústicas y dos para las urbanas. Cada agente dejará firmado un recibo en que conste el número de individuos contenidos en la lista que se le haya entregado, y el de los ejemplares de cédulas de que se hagan cargo.

Art. 27. Los agentes distribuirán en seguida los ejemplares entre los vecinos de su demarcacion, manifestando á estos los días que se les conceden para llenar las cédulas, y las penas en que se incurre por las omisiones ó falsedades que se cometan, lo cual constará además en las mismas cédulas, sin perjuicio de los anuncios que por edictos, pregones ó otros medios adecuados pueda hacer en cada localidad la junta municipal.

Art. 28. Hecha la distribucion de cédulas á la junta la lista de vecinos que recibirán con aquellas, declarando bajo su firma y responsabilidad haber desempeñado el servicio con puntual exactitud.

Si los mencionados agentes notasen al hacer la distribucion de las cédulas que en la lista se hubiese dejado de incluir alguna ó algunas personas que debieran figurar en ella, lo harán presente al prestar la declaracion de que trata el párrafo anterior, con las demás observaciones que se les ocurran referentes á este servicio.

En su vista acordará la junta la distribucion de cédulas á las personas denunciadas, si así procede, ó lo que en otro caso estime oportuno.

Art. 29. Los ejemplares de las cédulas que deben llenarse por los jefes de las dependencias del Estado, por los ingenieros jefes, por las autoridades y por las corporaciones ó sociedades, se entregarán por las juntas municipales del distrito en donde aquellos tengan su domicilio ó residencia habitual, aunque todas ó algunas de dichas cédulas deban remitirse despues de cumplimentadas á las juntas de otros municipios.

Art. 30. Las cédulas á que se refiere el artículo precedente se distribuirán tambien por los agentes de la junta, figurando cada jefe, autoridad, corporacion ó sociedad como una persona en la lista que ha de entregarse á dichos agentes, segun se previene en el art. 26; pero á cada uno de ellos se enargará el

número de ejemplares de cédulas que necesite, teniendo en cuenta el de las poblaciones en que ha de hacerse la inscripcion.

Art. 31. Ninguna persona, funcionario, corporacion ó sociedad, sea cualquiera su clase, categoría ó fuero, podrá excusarse de recibir y llenar las cédulas de inscripcion que le entreguen los agentes de las juntas, ni de devolverlas cumplimentadas, bajo las responsabilidades que determina este reglamento (1).

Todo propietario, ganadero, administrador, etc., que no reciba las cédulas en su domicilio, por el cambio de este ó por otras causas independientes de los repartidores, queda obligado á reclamar dichas cédulas á la junta municipal ó comision de evaluacion. Las citadas corporaciones remitirán estas cédulas á los reclamantes, y mandarán recogerlas dentro del término de tercero día.

Las personas que muden de domicilio despues de habérselas entregado las cédulas y antes de que los agentes pasen á recogerlas, quedan tambien obligadas á presentar las ya extendidas en la junta municipal ó comision de evaluacion. Los agentes repartidores anotarán estos casos en las listas.

SECCION SEGUNDA. Del modo de llenar las cédulas.

Art. 32. Repartidos los ejemplares de las cédulas, se procederá á llenarlas por las personas á quienes corresponde hacerlo en virtud de lo mandado en el art. 24; teniendo presente que segun lo prevenido en el mismo y en el siguiente, habrán de extenderse por duplicado, así las relativas á las fincas rústicas como á las urbanas.

(Se continuará.)

MISCELANEA

Anoche se celebró en el teatro de Apolo, ante una numerosa y escogida concurrencia, el beneficio de D. Eugenio Sellés, autor de *El niño gordiano* con la 23 representacion de esta obra.

El Sr. Morales, director del teatro, se presentó en la escena á la conclusion de la obra, entregando al Sr. Sellés una corona y un estuche conteniendo una preciosa cadena para reloj.

Además entregaron al Sr. Sellés una corona del eminente poeta Zorrilla, otra del actor D. Alberto Rodriguez y otra de la redaccion de *La Nueva Prensa*, un juego de escritorio de oro de la redaccion de *El Globo*, una pipa de ámbar de gran mérito del Sr. Vico, un medallon de brillantes de varios amigos y periferias y una pluma de oro de varias señoras cuyos nombres no figuran en la delicada dedicatoria impresa en el estuche.

Cada noche es aplaudido con mas entusiasmo en el teatro Español el magífico drama del duque de Rivas, *Don Alvaro ó la fuerza del sino* cuyo difícil protagonista interpreta de un modo admirable y sin rival eminente Rafael Calvo, la distinguida actriz sefiorita Mendoza Teodoro y el notable Sr. Jimenez perfectamente, así como los apreciables actores Sres. Calvo (Ricardo), Martinez Guerra, Peña y Egea. El popular D. Mariano Fernandez nos hace un fray Meliton á las mil maravillas.

El distinguido y numeroso público no cesa de aplaudir en medio de frenéticos y aplausos.

Los hijos del malogrado ilustre duque de Rivas obsequiaron anteayer con una magnífica corona de laurel y oro al eminente Rafael Calvo, en prueba de admiracion, por su magistral interpretacion del difícil protagonista en *Don Alvaro ó la fuerza del sino*.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

En cubano, por los datos recogidos, no bajarán de 500 sacos los enajenados, parte de ellos para el Mediterráneo.

Dícese que los vendedores obtuvieron los precios que solicitaban, que se fijan desde 45 1/2 á 46 1/2 pesos, que no ha de ser el límite del alza, habiéndose pagado en Santiago de Cuba, segun noticias recientes recibidas por la vía de Inglaterra, á 30 duros el quintal.

—Nos escriben de Sigüenza: «Un temporal crudo y heloso tiene arretrados los sembrados de esta comarca, por lo que se teme que, de prolongarse, se pierda mucho trigo, y mas cebada de la que se ha sembrado ya; los labradores han tenido que suspender sus faenas agrícolas por los fuertes hielos, que ponen la tierra inabordable.»

Respecto al tráfico de granos de esta plaza, tengo que decir que las demandas para Barcelona y Zaragoza, de que disfrutábamos otros años, mayormente en este tiempo, hoy son poco menos que nulas, y por cierto que no debe extrañar este daño, en atencion á que en Valladolid, Arévalo, Burgos y Medina del Campo se cotizan los cereales dos ó tres reales mas bajos que en esta, siendo así que son mejores los trigos con diferencia notable, teniendo que añadir á esto la ventaja ó beneficio que encuentran los traficantes de las referidas plazas de Barcelona y Zaragoza en los arrastres de ferro-carril, de lo que resulta, que solo con que los compradores al por menor moderasen los precios de compra, y por consiguiente de venta, tendríamos la animacion que hemos perdido.»

—Algo mas concurridos de vendedores han estado los mercados de esta semana en Zamora que los de la pasada.

(1) Véanse los artículos 59, 129, 130 del 202 y 204.

habiendo regido los precios que anotamos en nuestra anterior.

Trigo para la exportacion á 45 1/2 reales las 94 libras.

Idem para el consumo local de 45 á 47 reales fanega.

—Algo encalmado el mercado de Valladolid. Lo propio sucede en Medina del Campo.

—En Avila encalmado en extremo ha estado en toda la semana el negocio de granos y mas especialmente para los trigos de los cuales no habia ocurrido compra alguna. El mercado del viernes solo abundante en algarrobas, cuyo consumo hace hoy mas necesario la cria de los corderos.

El tiempo continúa de fuertes hielos. Si viernes por la noche nevó algo, y aun no ha desaparecido á pesar de haber estado ayer e dia claro. Hoy está la atmósfera cubierta y con síntomas de nevar mas.

—Nos dice el corresponsal de Totana: «Aun no ha llovido en esta nada, por lo que no se han sembrado aun las tierras de secano, que es lo que ilea; pues las de riego son muy poquitas, se nos presenta un tiempo muy seco, ventoso y frio, y si Dios no lo remedia enviándonos pronto abundante lluvia, vamos á sufrir un invierno muy misero.»

Tenemos una cosecha abundante de naranja de muchísimos miles de millares, de mas firme y consistente calidad para poder ser llevada encajonada á los países mas remotos sin que sufra ningun quebranto, que la del reino ó provincia de Valencia ni la de ningun otro punto.

Se está ya cortando y encajonando por empresas de esta la de bombo, floresta y vientos de 7 á 8 r. ciento.

En Aragon á los vientos y penetrantes fijos de estos últimos dias ha sucedido un tiempo de bonanza, que, si es general favorecerá en gran manera el nacimiento de los trigos, alentando las esperanzas de los labradores, algun tanto decaídas en algunas comarcas.

De las de Sarricena y Tamarite hemos recibido estos últimos dias algunas cartas en las cuales se nos da cuenta del triste aspecto de los campos, precisamente porque el tiempo ventoso y seco ha impedido el nacimiento del grano, á cuya fructificacion y desarrollo contribuirá la lluvia que hoy distramos.

—Calma en Barcelona. Segun un diario de Tarragona, hace ya algunos dias que, procedentes de Valencia, pasan por aquella capital, y en direccion de Barcelona y Francia, grandes trenes de mercancías con cajones de naranja. El domingo último llegó uno de ellos que arrastraba catorce wagones, todos llenos de esta fruta, cuyo consumo en Inglaterra y Francia es importantísimo y vale grandes cantidades á los propietarios de toda la costa valenciana y de Murcia.

(Se concluirá.)

FRANCO

La Tesoreria central de Hacienda pública anuncia que el dia 20 del actual empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesoreria, correspondiente al mes de Noviembre último, en la forma siguiente:

Dia 20, de once á dos y media de la tarde. Montepío civil, de la letra A á la L inclusive, y pensiones remuneratorias.

Dia 21, de id. á id. Montepío civil, de la M á Z inclusive. Dia 23, de id. á id. Jubilados de todos los ministerios. Dia 24, de id. á id. Retirados de Guerra y Marina. Dia 26, de id. á id. Cesantes de todos los ministerios. Dia 27, de id. á id. Montepío militar. Dias 28, 29, 30 y 31. Todas las nóminas sin distincion. Altas y retenciones del 29 al 31.

ROLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	Del 16	Del 19
Renta perp. 3 por 100.	14 80	15 025
Idem 4 1/2 por 100.	14 75	15 02
Idem 5 por 100.	14 85	00 00
Pequeñas.	00 00	00 00
Renta perp. exterior.	00 00	00 00
Pequeñas.	00 00	00 00
Amortizable, 3 por 100.	33 00	31 22
Idem exterior.	00 00	00 00
Bonos del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	1 2 50
Bonos del Tesoro.	89 90	90 00
Idem 2.º emisión.	90 00	00 00
Id. cantidades pequeñas.	00 00	00 00
Seguro. Caja de Depósitos.	00 00	91 00
Cédulas del B. E. 1874.	00 00	00 00
Id. id. 3.º 50.	00 00	95 90
Oblig. del Banco y T.º	96 60	96 65
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	96 85	97 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	95 40	95 45
Bonos de 1874.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales.	29 00	29 20
Id. del 1.º de Dhs 1874.	00 00	00 00
Id. emisión de 1873.	00 00	00 00
Id. de 1872.	00 00	00 00
Id. de 1871.	00 00	00 00
Id. de 20.000.	00 00	00 00
Id. de Ajar á Santander.	00 00	00 00
Bonos de España.	255 50	256 00
Id. de 1874.	47 55	47 55
Paris á 8 dias fecha.	4 96	4 96

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Grupos de 100.000. Id. 2.º Id. 3.º

DESCUENTOS. Cupones de los vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 64'40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—R.º de Diciembre de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Residuos de la setima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 14'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 15'00 Fin de mes, 15'00 Próximo, 00'00 Firme.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Días	Benef.	PLAZAS.	Días	Ben
Albacete.	1/4	»	Palencia.	»	1/4
Alcoy.	»	1/4	Pal. M.º.	par	»
Alicante.	par	»	Pampl.º.	par	»
Almería.	»	1/4	Pontv.º.	par	»
Avila.	1/2	»	Rous.	par	»
Badajoz.	1/4	»	Salam.º.	par	»
Barcelona.	par	»	S. Sebast.	»	1/4
Bejar.	1/4	»	Santier.	»	1/4
Bilbao.	par	»	Santiago.	par	»
Burgos.	»	1/8	Segovia.	par	»
Caceres.	1/2	»	Sevilla.	»	1/8
Cádiz.	»	1/4	Soria.	par	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	par	»
Castellon.	par	»	Tenerife.	»	1/4
C. Real.	1/2	»	Teruel.	»	1/8
Córdoba.	par	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	par	»	Tudela.	1/2	»
Cuenca.	3/4	»	Valencia.	»	1/8
Ferrol.	1/4	»	Valladol.	»	1/4
Girona.	par	»	Vigo.	par	»
Guil.	par	»	Vitoria.	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora.	par	»
Guadalaj.	3/4	»	Zaragoza.	1/8	»
Haro.	1/4	»			
Huelva.	»	1/2	Habana.	»	»
Huesca.	»	1/8	Puerto-Rico.	»	»
Jaen.	par	»	Burdeos, á 8	»	»
Jerez F.º.	par	»	» dias vista.	»	»
Leon.	par	»	Marsella, á id.	»	»
Lérida.	par	»	» Lisboa, á id.	»	»
Linares.	par	»	Hamburgo, á	»	»
Logroño.	par	1/8	» idem.	»	»
Lorca.	1/4	»	» Génova, á id.	»	»
Lago.	1/4	»			
Málaga.	par	»			
Múrcia.	1/4	»			
Orense.	1/4	»			
Oviedo.	1/2	»			

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santo Tomás Apóstol.—Ayuno.—Tempora.—Ordene.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Niñas de Loreto, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon que predicará D. Jaime Cardona, terminando con vilancicos, letanía, salve y reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la O; las tres y media comenzarán los ejercicios y predicará hoy en San Luis, D. Santiago Fernandez Yust y en Santo Justo D. Basilio Sanchez Grande.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia ó la de la Presentacion en el colegio de Niñas de Leganés.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la presente situacion por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que decaído por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleda por una política tan garrula como estéril, sino ya fecunda y inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos. de pe-
seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; 13z blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio en la de avisos.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Demétrio y epas más.
Jubilón.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de Ntra. Sra. del Carmen

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena.	8 30 t.	5 p m
— de Almería.	8 p m.	10 30 m.
— de Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— de Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la m. s. d. certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recogen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y á los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
— Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 21.
Trigo del país de 15 75 á 18 00 pts.
Cebada de 7 25 á 7 50
Maíz. de 10 40 á 11 50

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mojol. de 12 á 16 cts. lib.
Añia. á 16 . . .
Boga. á 8 1/2 . . .
Sardina. á 8 1/2 . . .

Pescado que quedá ayer.
Esparte. á 28 . . .

Almería 18.

Trigo del país á 64 rs. fanega.—
Id. alaga á 64 rs. id.—Maíz del país á 42 rs. id.—Id. extranjero superior á 42 rs. id.—Id. regular á 39 rs. id.—Id. inferior á 32 rs. id.—Cebada del país de 28 á 29 rs. id.—Id. navegada de 28 á 29 rs. id.—Harina de 1.º superior á 23 rs. arroba.—Id. de 2.º á 22 1/2 rs. id.—Id. de 3.º á 20 reales id.—Aceite viejo á 55 rs. id.—Id. nuevo á 54 rs. id.—Azúcar blanca superior á 68 rs. id.—Id. blanca regular á 64 rs. id.—Id. torciada á 60 rs. id.—Id. morena á 56 rs. id.—Garbanos gordos á 120 rs. fanega.—Id. medianos á 115 rs. id.—Id. regulares á 110 rs. id.—Id. menudos de 95 á 100 rs. id.—Petróleo de 80 á 82 rs. caja.—Habichuelas menudas á 17 rs. arroba.—Id. gordas á 24 rs. id.—Arroz moreno de 21 á 21 1/2 reales id.—Id. bajo de 20 á 20 1/2 rs. id.—Id. blanco superior de 24 á 25 rs. id.—Id. regular á 23 rs. id.—Cambios con Cartagena, par, y con Lorca, 1/2 daño.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Funcion para hoy Sábado 21 de Diciembre de 1876, fuera de abono, á las 8 en punto, á beneficio de la sociedad del Liceo.

Después de la sinfonía se pondrá en escena la zarzuela bufa en 4 actos y en verso, titulada:

BARBA AZUL.

PRECIOS.—Silla con entrada. 7 rs 99 céntimos.—Delantera de galería con id. 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 id.

Anuncios.

INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta capital Vicen-
te Pagan, representante del acreditado
Sra. Mira, tan conocido del público
murciano por su fabricación especial
de turrones de Jijona, que puede decirse
que es hoy la primera casa en España
que extrañero, proveedor de la Real
Academia y premiado en la última Exposi-
ción Nacional de Madrid.

La superioridad de sus géneros,
tanto por la selecto de las primeras
materias, como en el gusto especial
que imprimen los de su casa, han he-
cho figurar como un regalo delicioso

en las mesas mas aristocráticas.
Al efecto, tiene dispuesta su fabrica-
cion de manera de surtir á sus parro-
quianos con nuevas remesas de turro-
nes y peladillas de las clases siguientes:
Tarron de Jijona blando.
Idem de idem duro.
Idem de limon.
Idem de yema.
Peladillas de Alcoy de primera.
NOTA. Dicho establecimiento está
situado en la calle del Principe Alfonso
(antes Trapería), núm. 26. 8—7

AGENCIA GENERAL

consultiva de negocios.
Calle del Principe Alfonso, (antes
Trapería), cuarto principal del Ca-
fé Oriental, con entrada por la calle
de Montijo.

Se admiten suscripciones para todos
los periódicos de Madrid sin aumento
en los precios.

Se siguen liquidando los géneros de
punto y ropa blanca, procedentes de
una quiebra.

En el mismo local de la Agencia se
hallan establecidas las oficinas de la
Inspeccion General de la Sociedad de
Seguros

LA GARANTIA GENERAL.
seguros sobre incendios y sobre el ga-
nado, que por una corta prima anual
se indemniza su valor si se mueren ó
 inutilizan para el trabajo, siendo la
mejor recomendacion de este seguro
la aceptación que ha merecido en esta
capital y pueblos de la provincia, y la
exactitud en el pago de los muchos si-
mestros que ha tenido en el largo
tiempo que viene funcionando en toda
España.
Prospectos gratis. 43

PARA LA PASCUA.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de
simples bálsamos y de partículas de
oro, cuya absorcion ha sido siempre
considerada como un precioso elemen-
to higiénico, es excelente para todos.
Las señoras podrán beberlo sin temor
por ser de un sabor exquisito y produ-
cir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarlo por-
que el alcohol que le compone es tan
puro, y el aroma que exhala tan suave
y calmante, que este licor dorado no
puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de La
Paz, Zoco, 5.

POLVOS DE LA HORTIELANA.

Esta famosa composicion, prepara-
da por el Licenciado Cabello, es la mas
infalible que se conoce contra las ter-
cianas, cuartanas y toda clase de fie-
bres, por inveteradas que sean. Puntos
de venta: Murcia, farmacia de Marti-
nez; Cartagena, Rizo; Lorca, Marti-
nez Viñeña. Depósito central, Madrid,
Meson de Paredes, 9, principal. 72

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado
sobre la curacion de la debilidad
nerviosa, física y esterilidad efectos
de hábitos de juventud ó de excesos
de edad madura, y que con la pre-
maturo decadencia de las fuerzas
viriles afectan la felicidad conyugal
y desvanecen las esperanzas de pos-
teridad.

Por el Dr. Samuel La Mert,
miembro del Colegio real de medi-
cina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agen-
cia franco-española, 31, calle del
Sordo, y en Murcia, en la adminis-
tracion de La Paz, Zoco, 5.—Pre-
cio 40 rs.

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May de Lon-
dres ha obtenido numerosas meda-
llas y recompensas por sus cajas de
fósforos, metálicas, con cubierta de
resorte y un surtido de retratos de
los mas célebres personajes.

Las hay de dos tamaños, de bol-
sillo, con cerillas de primera cali-
dad.

Tambien han sido premiadas va-
rias veces sus fósforeras de seguri-
dad, ó cajas caseras de fósforos NO
VENENOSOS, calidad inapreciable
tanto para las grandes personas co-
mo para los niños. Dichos fósforos
no se encienden mas que en el papel
metálico pegado en cada caja, y cada
una contiene algunos papeles por
separado.

Venta en la administracion de La
Paz, Zoco, 5, á los precios siguien-
tes:

Cajas grandes. . . 60 cts. de real.
Id. pequeñas. . . 30 . . .
Fósforeras de se-
guridad, de pa-
red. 3 1/2 rs.
Cerillas para en-
cender 2 1/2

LOS NIÑOS

y adultos debilitados, raquíticos, escrofulosos, caquíticos que necesiten trasfor-
mar su organismo enfermo y débil en sano y robusto, usen el Jarabe contra
escrófulas de Dios ó hijo que dá mejores resultados que los baños de mar,
aceite de hígado de bacalao y jarabe de rábano yodado. Frasco, 12 rs.
Tambien tenemos la Denticina Inmejorable, tan eficaz, tan infalible para
combatir los trastornos de la denticion difícil y penosa de los niños, que bien
puede decirse no se muere ninguno, aun en los casos mas extremos. Caja, 12 rs.
Unico depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez.
Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 1

¡PASCUAS! ¡PASCUAS!

Vinos de Jerez y Lieores.

En el establecimiento de Clausel, Trapería, núm. 17, se acaban
de recibir procedentes de las mejores fábricas del país y extranje-
ras un inmenso y variado surtido de todas clases á

10 reales botella

Además hay vinos de Burdeos de todas clases. Porto. Madera,
Champaña, Rom, Jamáica, Coñac y el legítimo aguardiente de
Ogen, todos estos á diferentes precios. 5

CONTRA LA TOS.

PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enferme-
dades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias.
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y DR. LOPEZ y
en las demás principales farmacias de España. 33

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA

Espulsion completa en el mismo día en que se tomen
Las CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.
Medicamento seguro y de fácil administracion
hasta para los niños de mas corta edad.

Como garantia
exijase en la etiqueta de
cada caja la firma del autor

Una instruccion
detallada para lombrices y
tenias acompaña á cada
FRASCO.
Precio 60 Rs. frasco.

MORENO MIQUEL.
Depósito general de este Medicamento, Farmacia de
MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid.
En Murcia, farmacia de Pino y Vivo, Principe Alfonso, 1, y
del Dr Lopez, Lencería, 16.

SOLUCION CASES de clorhito fosfato de cal.—Unica aprobada
por la Real Academia de Medicina y reco-
mendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador
de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—16 reales frasco

ELIXIR de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racio-
nalmente indicado en las graves enfermedades que apare-
cen en las mujeres.—14 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyo,
es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmo-
nar, enfermedades de la piel y de las vías urinarias, etc. e.c.
Centro de elaboracion: farmacia y laboratorio de A viño y Cases, plaza de la
Luna, 11, Barcelona.—Depósito en todas las farmacias de España y Américas.
Precio 8 reales. 21—1

Agencia general española.

Establecida desde el año 1868.

188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.

LONDON.

BANCO. Cambio.—Empréstitos.—Giros y des-
cuentos.—Anticipos sobre mercan-
cias.—Compra y venta de títulos y
toda clase de operaciones bancarias.
TRABAJOS PUBLICOS. Formacion de compañías para la e-
jecucion de obras de utilidad pública.
Gestion de conces nes.—Contratos
con los Municipios, etc., etc.

COMISIONES.

Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan to los los informes
y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa
con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisicion de privilegios de
invencion, etc. etc.

Se desean agentes en toda España. J. Prim. 1—13

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importan-
tes de España, y á fin de que no los confundan con
otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34;
Antonio Meseguer, (Pateria); Reñaco y García, (Contraste); Juan
Mere-ler. (Frutería); Sucesores de Joaquín García, (Plaza de S. Bar-
tolomé); José Mari. Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás,
(San Pedro).

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios.
Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se venderá
á 12 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, donde se encuen-
tran las demás obras del mismo autor sobre administracion mu-
nicipal, estadística y otros ramos.

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.

Comprende seis secciones en esta forma:
1.ª Manuales de Artes y Oficios.—2.ª Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.ª Conocimientos útiles.—4.ª Historia.—5.ª Religión.—6.ª Recreativa.

El precio de suscripcion es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 60
Se suscribe en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el reme-
dio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermeda-
des provienen de un mismo origen, á saber, la impureza del
sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pro-
fundamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que
limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio
de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sa-
ngre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican
la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por
su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion
en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan
las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuer-
po humano en general. Aun las personas menos robustas pueden
valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras
con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las in-
strucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envu-
ta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio
alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Hol-
loway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias
que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de
ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y
úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo in-
falible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,
la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados
de amplias instrucciones en español relativas al modo
de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principa-
les boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Hol-
LOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,
Londres, W. C., antes 244, Strand.



La Zarpaparrilla de Bristol

el gran purificador de la sangre

Se garantiza ser benigna y cura infalible en
forma de escrófula, úlceras incurables, pericarditis,
filiis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo que
que para toda afeccion que tenga su origen en la
pureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plata
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por
mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm.
Barcelona 103—34

MEMORANDUM

de papel sellado y servicios periódicos,
para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y de-
positarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros
instruccion primaria; vocales de las asambleas de asociados; periti-
partidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia,
sindicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidos
del impuesto de consumos; comisiones permanentes de positos, etc.
etc. Cuesta 75 céntimos de peseta.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA

LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATOLICOS,

por

A. Baquero Almanso,

premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el
mo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre
1877.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE CHATEAUBRIAND

EL GENIO DEL CRISTIANISMO.

Cuatro reales en toda España.

Está á punto de terminarse la im-
presion de esta obra que irá adorna-
da de magníficos cromos

Los pedidos se dirigirán á D. Jesús
Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid,
quien servirá dicha obra encuaderna-
da en un solo tomo, por el insignifi-
cante precio de

Cuatro reales en toda España.

Tambien se pueden dirigir los pedi-
dos al establecimiento de LA PAZ.

EL ACIBITE DE MACASS

de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos

ONONTO para blanquear los

KALIDON para embellecerlos

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

Se venden en la calle de Zoco, 5

EAU-BONNES

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

Basses-Pyrenées.—Estacion 15 Mayo á 15 Octubre.

Constipado, Bronquitis, Angina,

Grañulacion, Laringitis, Atonia, Catarro,

Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.

Evita de seguro la tisis pulmonar

y hasta puede atajar sus progresos.

Precios: 3/4 litro, 6 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs.

En Madrid, por mayor.

Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.